

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO: **0638/2025**

TIZAYUCA, HGO. A: 05 DE AGOSTO DE 2025.

ESTADO DEL PREDIO: _____ FINCADO _____

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: _____ SEGREGADO _____

AL NORTE: EN 07.30 SIETE METROS TREINTA CENTÍMETROS, LINDA CON TERRENO BALDÍO.
AL SUR: EN 06.90 SEIS METROS NOVENTA CENTÍMETROS, LINDA CON AVENIDA LÓPEZ MATEOS.
AL ORIENTE: EN 33.35 TREINTA Y TRES METROS TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS, LINDA CON CAMINO SIN NOMBRE.
AL PONIENTE: EN 33.70 TREINTA Y TRES METROS SETENTA CENTÍMETROS, LINDA CON ENRIQUE QUEZADA MIRELES.

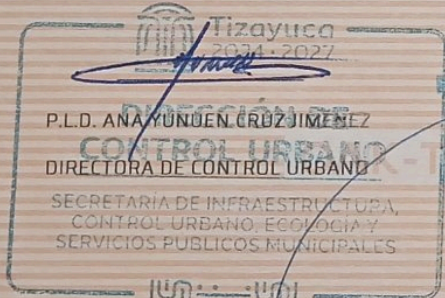
NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: _____ 10.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD _____ ML.

PROPIETARIO: _____ JOSÉ QUEZADA ELIZALDE _____

CALLE: _____ No _____ MANZANA: *** LC ** _____

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: _____ CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL _____ PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.


P.L.D. ANA YUNDEN CRUZ JIMENEZ
DIRECTORA DE CONTROL URBANO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES


ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

FIRMA DEL PROPIETARIO

C. P. ARCHIVO
Revisado: MEMS
Elaboro: AEGH
Autoriza: AYCI/LAFR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo. La presente licencia no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. La licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.